



DIRECCIÓN NACIONAL DE ARQUITECTURA

Montevideo, 07 de agosto de 2018.-

REF.: IIBCE – NINDES
Compra por Excepción N° 9/2018 Art.97 de la Ley 15.851

OBRA: Ampliación Área de Laboratorios (Sector II) sobre el actual nivel superior (+7,60) del Edificio Núcleo de Investigación y Desarrollo (N.I.N.DES.) en el Instituto de Investigaciones biológicas Clemente Estable, Av. Italia N° 3318, Montevideo.-

ASUNTO: Enmiendas y aclaraciones

ENMIENDAS Y ACLARACIONES

Respuestas a consultas realizadas por diferentes oferentes:

1) Pregunta "1":

En los archivos con formato dwf publicados figura solo una lámina por archivo. Se solicita se agreguen los archivos completos con todas las láminas en dwf.

Respuesta "1":

Se realizó nueva publicación complementando los recaudos. Quienes ya hayan comprado recaudos podrán retirar el nuevo cd con los recaudos completos.

2) Pregunta "2":

Se solicita se aclare el alcance de los trabajos de sanitaria. ¿Los trabajos comprenden solamente a la conexión del desagüe pluvial indicado en lámina AS06?

Respuesta "2":

Si, desagüe pluvial N°2.
Se agrega a RUBRADO el siguiente rubro:

- 16.00.00 Instalación Sanitaria**
- 16.01.01 Desagüe de pluviales

Se agrega a CANASTA Y PARAMETROS:

RUBRO/item	CONCEPTO	CANASTA (%)	PARAMETROS (%)		
			MdeO	MATE	COSV
16.00.00	INSTALACION SANITARIA		30%	53%	17%
4299	Caño PVC 110mm	80%			
4168	Cemento portland gris (Mdeo, bolsa, en obra)	20%			

3) Pregunta "3":

A los efectos de realizar las obras y no interferir con el normal funcionamiento del Instituto, solicitamos indicar en gráficos el área a delimitar y el tipo de protección a colocar en las distintas áreas del edificio.

Respuesta "3":

Se adjunta gráfico delimitando áreas habilitadas y áreas de exclusión (E).

A los efectos se construirá un vallado perimetral de 2.10m de altura en malla sombra densidad mínima 80% sobre 3 tensores como mínimo y con postes cada 2.00 m. Tendrá 2 portones de acceso de 0.90m de ancho (en malla sombra sobre bastidor de hierro, a cerrarse con candado) uno a cada sector de exclusión, por donde el Instituto hará el retiro de residuos o el ingreso de insumos.

Con respecto al área de trabajo en sí, se construirá la plataforma de trabajo y las protecciones de forma de evitar la caída de objetos y/o materiales al vacío, que puedan afectar a las instalaciones o las personas ya que el edificio está en uso.

Las áreas indicadas con ‡ serán las autorizadas para la implantación (retiro frontal sobre calle Grauert y sector a la izquierda del portón de acceso desde la misma calle).

4) Pregunta "4":

En referencia al Art. 10.8.1,3) del Pliego, se consulta si se debe tramitar Permiso de Construcción y Habilitación Final ante la IMM y la Habilitación de la DNB.

Respuesta "4":

No está contemplado en el objeto de la licitación.

5) Pregunta "5":

En el caso en que la respuesta anterior relacionada a la tramitación ante la IM sea afirmativa, se solicita aclarar si los edificios existentes cuentan con P de Construcción aprobado y con finales ante la IMM.

Respuesta "5":

Remitirse a respuesta "4".

6) Pregunta "6":

En el Art. 12.8 Rescisión de Contrato se aclaran cuáles son los motivos por los cuales la empresa Contratista tendrá derecho a rescindir el Contrato.

Se solicita se agregue a las causales expuestas el no pago de un certificado de obra por más de 30 días del plazo indicado en el Pliego.

Respuesta "6":

Según Pliegos

7) Pregunta "7":

En el Art. 12.9 Mora, se solicita se agreguen intereses por mora con el vencimiento de los plazos pactados y el derecho a enlentecer o detener las obras en el caso de sucederse esta situación.

Respuesta "7":

Según pliegos

8) Pregunta "8":

En el rubro contra-pisos sobre losas, la membrana de impermeabilización primaria que luego se retira, de que tipo es? Puede ser líquida?

Respuesta "8":

Según Memoria Constructiva Particular, membrana asfáltica 4mm terminación geotextil.

9) Pregunta "9":

En los gráficos se insinúa cielorraso de PVC con tablitas, no está en el rubrado, se considera?



DIRECCIÓN
NACIONAL DE
ARQUITECTURA

Respuesta "9":

No se construirán cielorrasos de PVC ni de otro tipo, por tanto no deben considerarse.

10) Pregunta "10":

En el rubro pinturas se especifican dos rubros, pintura para cielorrasos de interiores y pintura muros exteriores. En el caso de la interior refiere al tipo de pintura ya que no hay cielorraso (y si hubiera sería de PVC) o la terminación para losas nuevas? En el exterior va todo revestido de ladrillo de campo 1ª calidad, en que sectores habría que considerar pinturas? Tipo de pintura solicitada?

Respuesta "10":

No se pinta ningún paramento ni cielorraso.

No se cotizarán en el rubro Pinturas, los ítem 20.20.03 y 20.30.03

11) Pregunta "11":

También se pintan los pilares y vigas? Tipo de pintura solicitada?

Respuesta "11":

No se pintan.

12) Pregunta "12":

Para herrería que tipo de protección y/o pintura se solicita?

Respuesta "12":

En rubro 20.00.00 – Pinturas, se agrega el siguiente rubro:

20.10.00 - Pintura de plataforma metálica y escalera marinera

Una vez amurados se les dará 2 manos de antióxido (una mano color rojo y la otra color gris) y se pintarán con 2 manos de esmalte sintético como mínimo color a determinar.

13) Pregunta "13":

No hay rubros de sanitaria en el rubrado, en el detalle de los gráficos se insinúan extender ventilaciones, confeccionar desagüe para azotea cubierta nueva de hormigón armado, derivación de agua, es correcto? Hay que considerarlo?

Respuesta "13":

Si. Ver respuesta "2".

14) Aclaración 1:

En Memoria Constructiva Particular, ítem 7) Revoques, 7.2) Los Pilares se revocarán con Revoque Plástico de textura fina. Se hace referencia a revoque premezclado monocapa con pigmentos, tipo Ceresita, Glaucol o similar.

15) Aclaración 2:

Las losas no se revocan.

16) Aclaración 3:

En el rubro 01.00.00 – Implantación, replanteo y otros indirectos, el ítem. 01.00.01, Suministros, hace referencia al suministro de UTE el que será de cuenta de la empresa, por lo que se deberá tramitar provisorio de obra.

El suministro de agua se realizará desde una toma existente en el predio.

17) Pregunta "14":

El obrador se debe ubicar exclusivamente en el retiro del padrón por la calle posterior?

Respuesta "14":

Según respuesta "3".

18) Pregunta "15":

Se va a permitir la entrada de camiones para entrega y/o retiro de material hasta el pie del edificio donde se trabaja (volqueta, descarga de material para luego subirlo con un acopio momentáneo), correcto?

Respuesta "15":

Según respuesta "3", podrán ingresar vehículos adecuados. No permaneciendo estacionados, solo a los efectos de carga y descarga.

19) Pregunta "16":

El destino final de las chapas del techo que se retiran lo hace la constructora o quedan en poder del instituto dentro del predio? Las chapas se pueden cortar?

Respuesta "16":

Las chapas a retirar de la cubierta, se podrán cortar a la mitad para su mejor manipulación. Se acopiarán en el predio fuera del área delimitada para la obra, debidamente acondicionadas y quedarán a disposición del Comitente.

20) Pregunta "17":

Se podría aclarar en qué lugares se debe hacer obligatoriamente vallado provisorio, cuántos metros son y qué características tiene?

Respuesta "17"

Según Respuesta "3"

21) Pregunta "18":

El suministro de energía eléctrica y agua para la obra lo brinda el Instituto, correcto?

Respuesta "18":

Según aclaración "3".

22) Pregunta "19"


En el rubrado, en el rubro 04.02.00 Estructura livianas se incluye estructura liviana para cubierta-PC14, Escalera metálica, Plataforma metálica de acceso a la azotea, Escalera marinera.

A qué escalera se refiere el ítem Escalera Metálica?

Respuesta "19":

Se presupuestará según gráficos de láminas A03 y A10


SARA FONT LAPITZ
ARQUITECTA
D.N.A. - M.T.O.P.


Arq. ADRIANA BARRON
Jefe (Int.) Departamento
Coordinación y Adm. de Licitaciones